

Asamblea Legislativa aprueba el TLC con la Asociación Europea de Libre Comercio

San José, 25 de marzo del 2014. La Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate el Tratado de Libre Comercio entre Suiza, Islandia, Liechtenstein y Noruega (estados miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio - AELC), por una parte, y Costa Rica y Panamá por la otra.

"Este acuerdo con los países AELC, con quienes compartimos la visión sobre la importancia de la integración a los mercados internacionales, permitirá diversificar nuestra oferta exportable y fomentar la atracción de inversión extranjera directa a nuestro país. Se trata de un paso natural y estratégico tras la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE), pues nos permite consolidar nuestra presencia en el continente europeo", explicó la Ministra de Comercio Exterior, Anabel González.



Firma del tratado en Noruega en el 2013.

Los países AELC se encuentran entre los países más desarrollados y equitativos del mundo y son el origen de importantes flujos de inversión directa en el extranjero. El comercio total con este bloque ha crecido cerca de 2,5 veces en la última década. Aproximadamente, el 98,7% de las exportaciones costarricenses ingresarán a este bloque sin pagar aranceles, mientras que el 93,3% de las importaciones provenientes de los países AELC se beneficiarán de la eliminación inmediata de aranceles, brindando mayores opciones para los consumidores.

Este tratado brinda condiciones favorables de acceso para productos tales como: banano, frutas frescas, flores y follajes, hortalizas, tubérculos, café y la totalidad de los productos industriales.

Este acuerdo se suscribió el 24 de junio del 2013, en Trondheim, Noruega.